

Artículo 5.- El Dr. Manuel Morales Lama, queda designado Embajador, Subencargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la Sra. Margarita de Castro.

Artículo 6.- La Sra. Margarita de Castro queda designada Embajadora en Disponibilidad a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Sr. Octavio Cáceres Michel.

Artículo 7.- El Sr. Sucre Pérez Ramírez queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 338-91 que designa al Dr. Aquiles Max Alvarez Alemany, Ayudante Civil del Vicepresidente de la República, Honorífico.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 338-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Aquiles Max Alvarez Alemany, queda designado Ayudante Civil del Vicepresidente de la República, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER